

0000001

**AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y
PAGADO Y REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES**

COMPAÑÍA FERRO TORRE S.A.

CUANTIA:

AUM. USD 1.730.000

NF

DI 3,

Not. 29
22-X-2009
7

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE**, ante mí, el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, comparece el señor Sebastian Ferro Aldunate en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía FERRO TORRE S.A. según consta del nombramiento que se agrega como habilitante.- El compareciente declara que es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe por cuanto me presenta el documento de identidad y dice que eleve a escritura pública, la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

Not. 10

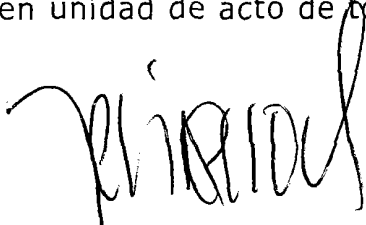
SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de aumento del capital suscrito y pagado y reforma de estatutos sociales, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.-**PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor Sebastián Ferro Aldunate en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía FERRO TORRE S.A.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, hábil en derecho, domiciliado en esta ciudad de Quito D.M. y legitima su comparecencia con el nombramiento que como habilitante se agrega.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Uno.- La compañía FERRO TORRE S.A. se constituyó como compañía limitada, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo del cantón Quito, doctor Cristóbal Guarderas el primero de junio de mil novecientos setenta y dos, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintiséis de junio del mismo año.- Dos.- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito doctor Manuel José Aguirre el primero de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el seis de enero de mil novecientos ochenta y tres, se transformó en sociedad anónima y se reformaron sus estatutos sociales.- Tres.- La Junta General Ordinaria de Accionistas de FERRO TORRE S.A., en sesión celebrada el treinta (30) de marzo de dos mil nueve, copia de cuya acta se agrega como documento habilitante, aprobó la reinversión de la utilidad a libre disposición de los accionistas por un monto de Un Millón Quinientos siete Mil doscientos setenta y seis (US\$ 1.507.276) Dólares de los Estados Unidos de América.- Cuatro.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de FERRO TORRE S.A., en sesión celebrada el ocho (8) de julio de dos mil nueve, copia de cuya acta se agrega como documento

0000002

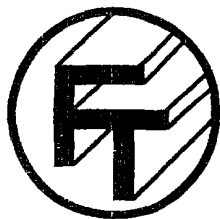
habilitante, aprobó el aumento del capital suscrito y pagado y la consiguiente reforma de estatutos sociales de la compañía. Así mismo autorizó al Gerente General a otorgar la correspondiente Escritura Pública y a realizar los actos necesarios para su perfeccionamiento.-

TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES: El señor Sebastián Ferro Aldunate, en su calidad de Gerente General de la Compañía FERRO TORRE S.A., realiza las siguientes declaraciones juramentadas: Uno: La Compañía FERRO TORRE S.A., a la fecha de la presente escritura, no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones.-/Dos: La Compañía FERRO TORRE S.A. tiene actualmente un capital suscrito y pagado de Cinco Millones Novecientos cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 5.905.000), dividido en Cincuenta y nueve Mil cincuenta (59.050) Acciones de Cien (US\$ 100) dólares de los Estados Unidos de América cada una.- Tres: El aumento de capital suscrito y pagado de la compañía se lo hace por un valor total de Un Millón Setecientos treinta Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.730.000), conforme consta del cuadro de integración de capital que se incorpora a la presente escritura, mediante la emisión de diecisiete mil trescientas (17.300) nuevas acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Cien Dólares de los Estados Unidos de América (US\$100) cada una, hasta que el capital suscrito y pagado de la compañía alcance un total de Siete Millones Seiscientos treinta y cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 7.635.000) dividido en Setenta y seis Mil trescientos cincuenta (76.350) acciones ordinarias y nominativas de Cien Dólares de los Estados Unidos de América (US\$100).- Cuatro: El capital suscrito y pagado de la compañía queda conformado según consta del cuadro de integración de capital que se

adjunta como documento habilitante a la presente escritura. - Cinco: Se reforma el siguiente artículo de los Estatutos Sociales de la compañía, de tal manera que en adelante diga: "Artículo Quinto: Capital Social: El capital de la compañía es de Siete Millones Seiscientos treinta y cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$7.635.000) dividido en Setenta y seis Mil trescientos cincuenta (76.350) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de cien Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 100) cada una."- **CUARTA.- INVERSION Y NACIONALIDAD DE LOS ACCIONISTAS:** La nacionalidad de los señores accionistas se encuentra establecido en el cuadro de integración que forma parte integrante de la presente escritura, así como el tipo de inversión que realizan.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por la Doctora María de Lourdes Ferro A., Abogada con matrícula profesional número cuatro mil cuatrocientos veinte y tres, del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes y leída que le fue íntegramente esta escritura, por mí, el Notario firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


SR. SEBASTIAN FERRO ALDUNATE
C.I.# 1709639148





FERRO TORRE S.A.

IMPORTACION Y DISTRIBUCION DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION

Quito, D.M., 7 de abril de 2008

Señor
Sebastián Antonio Ferro Aldunate
Ciudad.-

Estimado señor Ferro:

1. La Junta General Ordinaria de Accionistas de FERRO TORRE S.A., en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2008, lo eligió a usted para el cargo de **Gerente General** de la compañía, por un período estatutario de tres años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.
2. La representación, legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerá individualmente el Gerente General. Las facultades de los administradores constan en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito doctor Rodrigo Salgado Valdez, el 24 de junio de 2005 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 3 de agosto de 2005.
3. El señor Sebastián Antonio Ferro Aldunate es reelegido en su cargo. Nombramiento anterior inscrito el 21 de abril de 2005.

Paulina F. de Guzman

Paulina Ferro Aldunate
Presidente de la Junta

ACEPTACIÓN. Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de FERRO TORRE S.A.

Quito, D.M., 7 de abril de 2008

Sebastián Antonio Ferro Aldunate
Sebastián Antonio Ferro Aldunate
CI: 170963914-8

RAZÓN. Certifico que el señor Sebastián Antonio Ferro Aldunate aceptó el nombramiento que antecede.

Paulina F. de Guzman

Paulina Ferro Aldunate
Presidente de la Junta

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 3993 del Registro de Nombramientos Tomo No. 139

Quito a 16 ABR 2008

REGISTRO MERCANTIL



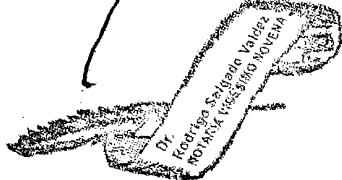
Dr. Raúl Guebar Secaira
Dr. Raúl Guebar Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 1 foja(s) útil(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe

22 JUN. 2009

Quito a

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
REGIDOR VICESIMO NOVENO DEL CANTON



ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
FERRO TORRE S.A.

En la ciudad de Quito, D.M., hoy lunes 30 de marzo de 2009, en la sala de Juntas de la compañía ubicada en la Av. Eloy Alfaro y Murialdo, siendo las 10h00, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Ferro Torre S.A.

Preside la sesión la señora Paulina Ferro Aldunate y actúa como Secretario el señor Sebastián Ferro Aldunate.

La señora Presidenta dispone que la secretaría compruebe el quórum asistente, lo cual se cumple de acuerdo con la lista de accionistas expedida por secretaría, la misma que pasa a formar parte del expediente de la presente Junta. Los accionistas concurrentes representan un capital pagado de US\$ 5'863.900 equivalente al 99.30% del capital pagado y por lo tanto existe quórum reglamentario, de acuerdo con lo que dispone el Estatuto Social y la Ley de Compañías.

A pedido de la señora Presidenta, el señor Secretario procede a dar lectura a la Convocatoria a esta Junta General de Accionistas, la cual se incorpora al expediente de la presente Junta, que fue publicada en el diario La Hora de esta ciudad de Quito, el día viernes 13 de marzo de 2009 que textualmente dice:

CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA FERRO TORRE S.A.

Se convoca a los señores Accionistas de la compañía Ferro Torre S.A. a Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día lunes 30 de marzo de 2009, a las 10h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Eloy Alfaro N58-09 y Murialdo, de esta ciudad de Quito, con el objeto de que dicha Junta General conozca y resuelva sobre los siguientes asuntos:

- 1) Conocer y resolver sobre las Cuentas, el Balance General, los Informes de los Comisarios, de los Administradores y de los Auditores Externos, sobre los negocios cortados al 31 de diciembre de 2008*
- 2) Decidir sobre el destino del resultado del ejercicio económico 2008*
- 3) Designar Comisario Principal y Suplente de la compañía para el ejercicio 2009*
- 4) Designar Auditores Externos para el ejercicio 2009*
- 5) Conocer y aprobar el cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF*

Se convoca especial e individualmente a los Comisarios de la compañía, señores Mauro Dávalos Fañas y Jessica Morales Almeida para que asistan a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se está convocando mediante este aviso.

El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos, se hallan a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la Compañía.

Marzo 13, 2009

*Sebastián Ferro Aldunate
Gerente General*

El Presidente dispone se pase a conocer los puntos del orden del día constantes en la convocatoria.

1) Conocer y resolver sobre las Cuentas, el Balance General, los Informes de los Comisarios, de los Administradores y de los Auditores Externos, sobre los negocios cortados al 31 de diciembre de 2008.

Por pedido de la señora Presidenta, el señor secretario da lectura de los Informes presentados por el Comisario Principal, Auditores Externos y del Informe de la administración relativos al ejercicio económico de 2008, así como de los estados financieros de la compañía. Dichos documentos son incorporados al expediente de la respectiva Junta.

Luego de algunas deliberaciones, los accionistas presentes deciden aprobar todos los informes, estados financieros y documentos citados relativos al ejercicio económico de 2008, con la abstención de los administradores, de conformidad con la Ley.

2) Decidir sobre el destino del resultado del ejercicio económico 2008.

Toma la palabra la señora Presidenta quien informa a los presentes que la utilidad del ejercicio asciende a US\$ 3.563.816,64, valor del que se debe deducir Impuesto a la Renta y 15% de Participación Laboral.

Luego de algunas deliberaciones la Junta por unanimidad decide:

- Apropiar Reserva Legal por un monto de US\$ 223.511,88, según corresponda, de conformidad con la ley.
- Reinvertir de la utilidad a libre disposición de los accionistas un monto de US\$ 1.507.276 valor que será utilizado para la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, de tal manera de obtener una reducción del 10% del Impuesto a la Renta.

- Se destine al pago de dividendos en efectivo la cantidad de US\$ 100.000, valor que será cancelado de acuerdo con la disponibilidad de Tesorería de la empresa, por lo que se delega a la administración el fijar la fecha de pago de dicho dividendo.

Los accionistas presentes dejan así mismo constancia que la compañía procederá a la distribución y pago de la respectiva Participación Laboral en utilidades e Impuesto a la Renta, todo de conformidad con la legislación y tributaria vigente en la República del Ecuador.

3) Designar Comisario Principal y Suplente para el ejercicio 2009

Toma la palabra el Gerente General de la compañía quien informa a los presentes que resulta necesario designar a los Comisarios Principal y Suplente de la compañía, para lo cual propone nuevamente los nombres de los señores Mauro Dávalos Farías y Jessica Morales Almeida para las funciones de Comisario Principal y Comisario Suplente, respectivamente.

Tras la propuesta presentada, la Junta resuelve designar a los señores Mauro Dávalos Farías y Jessica Morales Almeida como Comisario Principal y Suplente, respectivamente, para el ejercicio 2009.

4) Designar Auditores Externos para el ejercicio 2009

Toma la palabra la señora Presidenta quien informa a los presentes que es necesario designar auditores externos para el ejercicio económico 2009, para lo cual sugiere se designe a la firma NUÑEZ SERRANO & ASOCIADOS.

Los accionistas por unanimidad designan como auditores externos para el ejercicio económico 2009 a NUÑEZ SERRANO & ASOCIADOS y autorizan a la Administración para que negocie los términos de su contratación y suscriba el respectivo contrato con dicha firma.

5) Conocer y aprobar el cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF

Los accionistas presentes deciden no tratar este punto constante en la convocatoria.

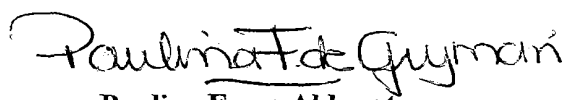
No habiendo otro asunto que tratar, a las 13h00 la Presidente concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

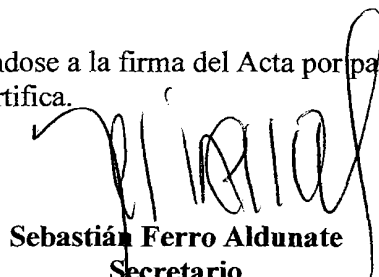
- Convocatoria publicada en la prensa
- Lista de Asistentes a la Junta
- Documentos de representación de los accionistas
- Informe del Comisario de la Compañía
- Informe de los Auditores Externos

- informe de la Administración de la Compañía
- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias

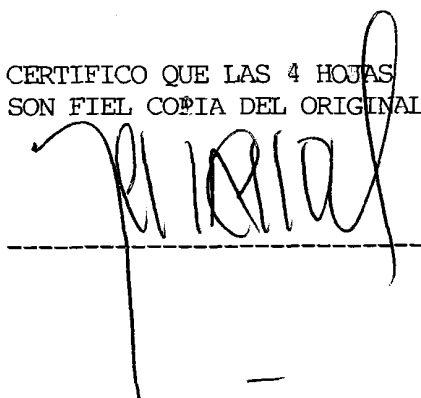
A las 14h00 se reinstala la sesión con la presencia de los accionistas anotados al inicio. El señor Secretario da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

El Presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de los Accionistas, del Presidente y del Secretario que certifica.


Paulina Ferro Aldunate
Presidente


Sebastián Ferro Aldunate
Secretario

CERTIFICO QUE LAS 4 HOJAS
SON FIEL COPIA DEL ORIGINAL



00000006

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FERRO TORRE S.A.

En la ciudad de Quito, D.M., hoy lunes 8 de julio de 2009, en la sala de Juntas de la compañía ubicada en la Av. Eloy Alfaro N58-09 y Murialdo, siendo las 10h00, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Ferro Torre S.A.

Preside la sesión la señora Paulina Ferro Aldunate y actúa como Secretario el señor Sebastián Ferro Aldunate.

La señora Presidenta dispone que la secretaría compruebe el quórum asistente, lo cual se cumple de acuerdo con la lista de accionistas expedida por secretaría, la misma que pasa a formar parte del expediente de la presente Junta. Los accionistas concurrentes representan un capital pagado de US\$ 5.863.900 equivalente al 99.30% del capital pagado y por lo tanto existe quórum reglamentario, de acuerdo con lo que dispone el Estatuto Social y la Ley de Compañías.

A pedido de la señora Presidenta, el señor Secretario procede a dar lectura a la Convocatoria a esta Junta General de Accionistas, la cual se incorpora al expediente de la presente Junta, que fue publicada en el diario La Hora de esta ciudad de Quito, el día lunes 29 de junio de 2009 que textualmente dice:

CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA FERRO TORRE S.A.

Se convoca a los señores Accionistas de la compañía Ferro Torre S.A. a Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día Lunes 8 de Julio a las 10h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Eloy Alfaro N58-09 y Murialdo, de esta ciudad de Quito, con el objeto de que dicha Junta General conozca y resuelva sobre los siguientes asuntos:

Punto Único: Conocer y Resolver sobre el aumento de capital suscrito y pagado y consiguiente reforma de estatutos sociales de la compañía.

Se convoca especial e individualmente a los Comisarios de la compañía, señores Mauro Dávalos Fariás y Jessica Morales Almeida, para que asistan a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se está convocando mediante este aviso.

Quito, Junio 24 de 2009

Sebastián Ferro Aldunate
Gerente General

El Presidente dispone se pase a conocer el punto del orden del día constante en la convocatoria.

Punto Único: Conocer y Resolver sobre el aumento de capital suscrito y pagado y consiguiente reforma de estatutos sociales de la compañía.

Toma la palabra la señora Presidenta quien recuerda a los presentes que en la Junta General Ordinaria de la Compañía celebrada el 30 de marzo de 2009, se decidió "reinvertir de la utilidad a libre disposición de los accionistas un monto de US\$ 1.507.276 valor que será utilizado para la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, de tal manera de obtener una reducción del 10% del Impuesto a la Renta".

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades calcularán el impuesto a la renta causado aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que reinviertan en el país y la tarifa del 25% sobre el resto de utilidades.

Para que las sociedades puedan obtener la reducción de diez puntos porcentuales sobre la tarifa del impuesto a la renta, deberán efectuar el aumento de capital por el valor de las utilidades reinvertidas, aumento de capital que deberá ser inscrito en el registro mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en el que se generaron las utilidades materia de reinversión.

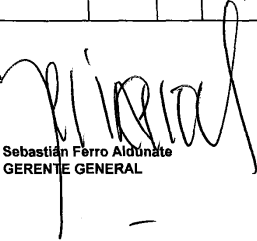
Frente a ello sugiere a los accionistas se realice el incremento de capital suscrito y pagado de la compañía utilizando: a) parte de las utilidades del ejercicio 2008 por un valor de US\$1.507.276 que corresponde al valor aprobado para reinversión por la Junta Ordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el 30 de marzo de 2009 y b) parte de la reserva legal que ha sido constituida, por un valor de US\$ 222.724, con lo cual el incremento de capital suscrito y pagado de la compañía ascendería a US\$ 1.730.000.

Luego de algunas deliberaciones y estando de acuerdo con lo sugerido por la señora Presidenta los accionistas presentes aprueban se realice el aumento de capital suscrito y pagado de la compañía por un monto de US\$ 1.730.000, capitalizando parte de las Utilidades del ejercicio 2008 por US\$ 1.507.276 y parte de la reserva legal por US\$222.724.

Siendo el capital actual de la compañía Cinco Millones Novecientos cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 5.905.000), se aumenta el capital social de la compañía en la suma de Un Millón Setecientos Treinta Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.730.000.) mediante la emisión de diecisiete mil trescientas acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Cien Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 100) cada una, conforme consta detallado en el cuadro de integración de capital que se incorpora al expediente de la presente junta. El nuevo capital suscrito y pagado sería de Siete Millones Seiscientos treinta y cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 7.635.000) dividido en setenta y seis mil trescientos cincuenta (76.350) acciones ordinarias y nominativas de cien dólares cada una.

Como consecuencia del aumento de capital se reforma el siguiente artículo de los Estatutos Sociales de la compañía, de tal manera que en adelante diga:

ACCIONISTA	AUMENTO DE CAPITAL										
	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSION	%	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL	NUMERO DE ACCIONES ACTUAL	UTILIDAD DEL EJERCICIO 2,008	RESERVA LEGAL	AUMENTO CAPITAL SUSCRITO	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUEVO NUMERO ACCIONES	NUEVO %
ALDUNATE TRONCOSO PATRICIA CLEMENCIA	CHILENA	NACIONAL	0.70	41,100	411	10,550.93	1,549.07	12,100.00	53,200.00	532.00	0.70
ALUANLI ANUCH MIGUEL	CHILENA	EXTRANJERA	20.73	1,224,300	12,243	312,458.30	46,141.70	358,600.00	1,582,900.00	15,829.00	20.73
ALVAREZ TAYUPANTA GLADYS DEL CARMEN	ECUATORIANA	NACIONAL	0.04	2,800	28	602.91	97.09	700.00	3,300.00	33.00	0.04
CALDERON VILLALBA JORGE ANIBAL	ECUATORIANA	NACIONAL	0.02	1,300	13	301.46	98.54	400.00	1,700.00	17.00	0.02
FERRO ALBORNOZ GIOVANNI MARCELO	ECUATORIANA	NACIONAL	0.04	2,800	28	602.91	97.09	700.00	3,300.00	33.00	0.04
INMODELRIO S.A.	ECUATORIANA	NACIONAL	40.09	2,367,400	23,674	604,417.67	86,162.33	693,600.00	3,061,000.00	30,610.00	40.09
CONILIARIO STEEL L.L.C	ESTADOUNIDENSE	EXTRANJERA	34.06	2,011,100	20,111	513,378.21	75,821.79	589,200.00	2,600,300.00	26,003.00	34.06
MELLA ROHDS PABLO RAFAEL	CHILENA	NACIONAL	3.22	189,900	1,899	48,534.29	7,165.71	55,700.00	245,600.00	2,456.00	3.22
MOLINA HERRERA NINFA NELLY	ECUATORIANA	NACIONAL	0.02	1,300	13	301.46	98.54	400.00	1,700.00	17.00	0.02
RODRIGUEZ DONOSO LETTY FABIOLA	ECUATORIANA	NACIONAL	0.02	1,300	13	301.46	98.54	400.00	1,700.00	17.00	0.02
GARRIDO VILCHES MERCEDES	CHILENA	NACIONAL	1.05	62,100	621	15,828.40	2,373.60	18,200.00	80,300.00	803.00	1.05
TOTAL			100.00	5,305,000	59,050	1,507,278.00	222,724.00	1,730,000.00	7,635,000.00	76,350.00	100.00


Sebastian Ferro Aldunate
GERENTE GENERAL

0000007

"Artículo Quinto: Capital Social: El capital de la compañía es de Siete Millones Seiscientos treinta y cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 7.635.000) dividido en Setenta y seis Mil trescientos cincuenta (76.350) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de cien Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 100) cada una."

Los accionistas presentes autorizan al Gerente General de la compañía a otorgar la correspondiente Escritura Pública y a realizar los actos necesarios para su perfeccionamiento.

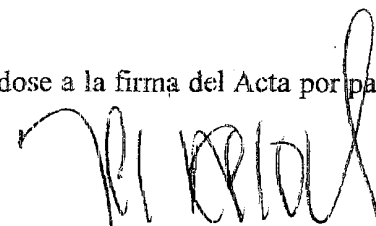
No habiendo otro asunto que tratar, a las 12h00 la Presidente concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Convocatoria publicada en la prensa
- Lista de Asistentes a la Junta
- Documentos de representación de los accionistas

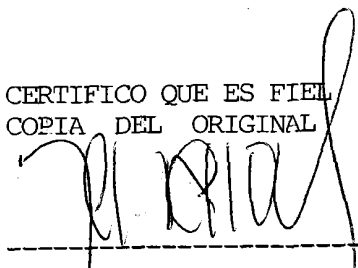
A las 12h30 se reinstala la sesión con la presencia de los accionistas anotados al inicio. El señor Secretario da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

El Presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de la Presidenta y del Secretario que certifica.


Paulina Ferro Aldunate
Presidenta


Sebastián Ferro Aldunate
Secretario

CERTIFICO QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170963914-8
FERRO ALDUNATE SEBASTIAN ANTONIO
NOMBRES Y APELLIDOS /CHILE/
07 OCTUBRE 1968
FECHA DE NACIMIENTO 0371 02341 M
PICHINCHA/ QUITO
SOLANZA SUAREZ 1984

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



0000008

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

072-0066 1709639148
NUMERO CEDULA
FERRO ALDUNATE SEBASTIAN ANTONIO

PICHINCHA PROVINCIA
BENALCAZAR PARROQUIA
QUITO CANTON
ZONA

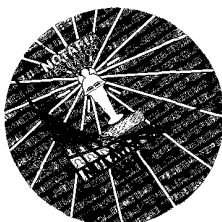
[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUATORIANA***** E433813222
CASADO MARIA CRISTINA RIVERO G
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
MARCO ANTONIO FERRO
PATRICIA CLEMENCIA ALDUNATE
QUITO 24/03/2006
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA N° REN 1832914
Pch



Se otorga ante mi y en fe de ello
confiero esta **TERCERA** copia
certificada; firmada y sellada en
Quito, a **27 OCT. 2009**
EL NOTARIO



RODRIGO SALGADO VALDEZ

Dr.
Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIA VIGESIMO NOVENA

[Firma]

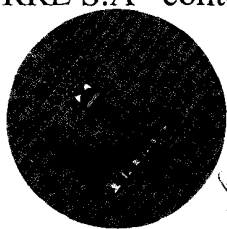
ZON: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.09.005261, dictada por la Superintendencia de Compañías el 15 de Diciembre del año 2009, fue aprobada la escritura pública de aumento del capital suscrito y pagado y reforma de estatutos sociales de la compañía **FERRO TORRE S.A.** celebrada en esta Notaría el 22 de Octubre del año 2009.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito a 18 de Diciembre del año 2009.-


DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



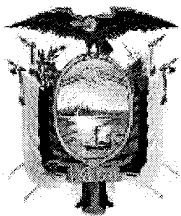
NF

- - - - **ZON DE MARGINACION:** Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución, de la Compañía "FERRO TORRE S.A" celebrada el 1 de junio de 1972, ante el Doctor Cristóbal Guarderas, Notario Décimo del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, según oficio número cero cinco cinco-cero seis CSJQ, de fecha diecisiete de enero del dos mil seis, emitido por la Corte Superior de Justicia de Quito, y dando cumplimiento a lo ordenado por el Doctor Pedro Solines Chacón, Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.09.005261 de 15 de diciembre del 2009, tomé nota de la Aprobación del Aumento de Capital de \$5'905.000,00 A \$7'635.000,00, y la Reforma de Estatutos de la compañía "FERRO TORRE S.A" contenida en la presente escritura.- Quito, 22 de diciembre del 2009.- ✓



Jeanneth Brito
DRA. JEANNETH BRITO SOLORZANO
NOTARIA DECIMA SUPLENTE DEL CANTON





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000011



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.09. CERO CERO CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO** del **SR. SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS** de 15 de diciembre del 2.009, bajo el número **4289** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Se tomó nota al margen de la inscripciones números: 930 del Registro Mercantil de veinte y seis de junio de mil novecientos setenta y dos, a fs 767 vta., Tomo 103; y, No.- 7 del Registro Mercantil de seis de enero de mil novecientos ochenta y tres, a fs 25, Tomo 114.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**FERRO TORRE S. A.**", otorgada el 22 de octubre del 2.009, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **44509**.- Quito, a veintitrés de diciembre del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/lg.-